

ACTA Nº 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2025, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2024-976647

Tipo: Suministro

Procedimiento: Abierto

Título: “ADQUISICIÓN DE OCHO VEHÍCULOS IDÉNTICOS SEDÁN O BERLINA PARA LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 22 de abril de 2025, se reúnen, para el examen de la documentación general del sobre n.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 25 de marzo de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Alicia Ruiz de Castro Cáceres. Representante de la Asesoría Jurídica.

Luis Ayala Gallo. Representante de la Intervención de la Consejería.

Inmaculada C. Lunar Limón. Jefe del Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica.

SECRETARÍA:

Marcelino Cortés Muñoz. Jefe de la Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos que dentro del plazo establecido en la presente licitación se han presentado las siguientes personas licitadoras:

- TECNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCION, S.A.
- SOLERA MOTOR SA
- SAN PABLO MOTOR SL

Seguidamente se procede al examen de los sobres electrónicos n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que presentan las siguientes deficiencias subsanables:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCELINO CORTES MUÑOZ	24/04/2025	
VERIFICACIÓN	Francisco Javier Moreno Alcuña Pk2jm76EK5HGJUBZWA9PEZ4KQG9UEQ	PÁG. 1/2	

- TECNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.

- Debe corregir el apartado II.A.d) del DEUC señalando la opción “No” a la pregunta “¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?”, considerando que el presente contrato no requiere clasificación y que los criterios de solvencia exigidos no son objeto de inscripción en registro oficial

- De conformidad con la cláusula 9.2.1 del PCAP, debe aportar el Anexo II-B “declaración responsable unificada (DRU)” completo, ya que se ha recibido solo la última página de éste.

- SOLERA MOTOR SA

- Debe corregir el apartado II.A.d) del DEUC señalando la opción “No” a la pregunta “¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos?”, considerando que el presente contrato no requiere clasificación y que los criterios de solvencia exigidos no son objeto de inscripción en registro oficial

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos observados de 3 días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Francisco Javier Moreno Alcuña

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Marcelino Cortés Muñoz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARCELINO CORTES MUÑOZ	24/04/2025	
	FRANCISCO JAVIER MORENO ALCUÑA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm76EK5HGJUBZWA9PEZ4KQG9UEQ	PÁG. 2/2	